

DECRETO No. 1473 de 24 OCT 2022.

"Por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

**EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**  
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política dispone: Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado."
8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el Plan de inversión y el presupuesto.
10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. – Dirección Administrativa de Talento Humano, previo Estudio Técnico calendarado en 18 de octubre de 2022 que hace parte integral del presente Decreto, con claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general, determinó la conveniencia y necesidad de crear una (1) plaza del empleo denominado **AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 01.**



DECRETO No. 1473 de 24 OCT 2022

el cual se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

Hoja No. 2

Que la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Financiera de Presupuesto, previa solicitud de la Dirección Administrativa de Talento Humano, mediante Oficio AMC-OFI-0145931-2022 de martes 18 de octubre, suscrito por la Dra Lucely María Morales Ramos, certificó la existencia de viabilidad presupuestal susceptible de sufragar los costos estimados para la creación de la plaza de empleo que se propone, la cual hace parte integral del presente Decreto.

Que mediante Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022, se modificó y actualizó parcialmente, la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la cual debe ser adicionada, incluyendo la nueva plaza de empleo recomendada en el Estudio Técnico para cumplir a cabalidad con el fallo de Tutela del Juzgado Quince Civil Municipal de Cartagena proferido a favor del señor Carlos Alberto Bolívar Mogollón identificado con la c. c. No. 9.072.759, tutelándole su derecho fundamental a la estabilidad laboral reforzada y al mínimo vital.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto una plaza del empleo AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 01.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar y actualizar la Planta Global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas de las diferentes dependencias que integran la Estructura Orgánica de la entidad, la cual quedará así:

**DESPACHO DEL ALCALDE**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA
1	Alcalde ✓	005	63	Directivo	Elección popular
6	Asesor ✓	105	59	Asesor	LNR OK
10	Asesor ✓	105	47	Asesor	LNR -1
1	Asesor (Transparencia) ✓	105	47	Asesor	LNR OK
1	Técnico Operativo ✓	314	15	Técnico	LNR OK.
1	Secretaria Ejecutiva del despacho ✓	438	23	Asistencial	LNR OK.
2	Secretaria ✓	440	13	Asistencial	LNR OK
<b>22</b>	<b>SUBTOTAL CARGOS DESPACHO DEL ALCALDE</b>				

*Blum*

"Por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

Hoja No. 3

PLANTA GLOBAL					
Denominación del empleo	Código	Grado	Nivel	No. Cargos	Naturaleza
Secretario de Despacho ✓	020	61	Directivo	7	LNR
Director de Departamento Administrativo ✓	055	61	Directivo	3	LNR
Tesorero Distrital ✓	091	61	Directivo	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Jurídica) ✓	115	59	Asesor	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Gestión del Riesgo) ✓	115	59	Asesor	1	LNR
Director Administrativo ✓	009	57	Directivo	3	LNR
Director de Escuela ✓	028	57	Directivo	1	LNR
Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis) ✓	076	57	Directivo	1	LNR
Asesor (Servicios Públicos) ✓	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Tributario) ✓	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Impuestos) ✓	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Despacho Hacienda) ✓	105	55	Asesor	1	LNR
Jefe de Oficina (Informática) ✓	006	55	Directivo	1	LNR
Jefe de Oficina (Control Interno) ✓	006	55	Directivo	1	Periodo Fijo
Jefe de Oficina (Control disciplinario) ✓	006	55	Directivo	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Prensa) ✓	115	55	Asesor	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Planeación Dadis) ✓	115	55	Asesor	1	LNR
Director Administrativo (Fondo de Pensiones) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo (Cobertura – Sec. Educación) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo (Calidad Educativa) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo Financiero (Sec. Educación) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo Financiero (Dadis) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Gerente ✓	039	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Prestación de Servicios – Dadis) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Salud Pública – Dadis) ✓	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Aseguramiento) ✓	009	53	Directivo	1	LNR

*[Handwritten signature]*

que se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

Hoja No. 4

Director Operativo (Vigilancia y Control)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Director Operativo (Bomberos)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Director Técnico (Umata)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Director Financiero (Presupuesto)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Director Financiero (Contabilidad)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Director Administrativo (Control Urbano)	009	53	Directivo	1	LNR	OK
Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53	Directivo	1	LNR	OK
Subdirector Técnico (Jurídico DATT)	076	53	Directivo	1	LNR	OK
Subdirector Técnico (Operativo DATT)	076	53	Directivo	1	LNR	OK
Alcalde Local	030	51	Directivo	3	Periodo Fijo	OK
Subdirector Técnico (Sec. Educación)	068	51	Directivo	2	LNR	OK
Subdirector Técnico (Dpto. Administrativo de Valorización)	068	51	Directivo	3	LNR	OK
Director de Cárcel	260	49	Profesional	1	LNR	OK
Comandante de Bomberos	206	49	Profesional	1	Carrera	OK
Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47	Asesor	9	LNR	+1
Asesor (Oficina Jurídica)	105	47	Asesor	5	LNR	OK
Asesor (Secretaría de Educación)	105	47	Asesor	3	LNR	OK
Profesional Especializado	222	45	Profesional	22	Carrera	OK
Profesional Especializado Área Salud	242	45	Profesional	3	Carrera	OK
Profesional Especializado Área Salud	242	43	Profesional	4	Carrera	OK
Profesional Especializado	222	43	Profesional	4	Carrera	OK
Inspector de Policía Urbano	233	43	Profesional	27	Carrera	OK
Comisario de Familia	202	43	Profesional	9	Carrera	OK
Profesional Especializado Área Salud	242	41	Profesional	9	Carrera	OK
Profesional Especializado	222	41	Profesional	48	Carrera	OK
Líder de Programa (Dadis)	206	37	Profesional	11	Carrera	OK
Profesional Universitario	219	37	Profesional	10	Carrera	OK

*Edm*



DECRETO No. 1473 de 24 OCT 2022

por el cual se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

Hoja No. 5

Profesional Universitario Área Salud	✓	237	35	Profesional	19	Carrera	OK
Profesional Universitario	✓	219	35	Profesional	76	Carrera	OK
Técnico Operativo	✓	314	35	Técnico	3	Carrera	OK
Inspector de Policía Rural	✓	306	35	Técnico	15	Carrera	OK
Profesional Universitario	✓	219	33	Profesional	42	Carrera	OK
Profesional Universitario	✓	219	31	Profesional	14	Carrera	OK
Profesional Universitario	✓	219	29	Profesional	6	Carrera	OK
Técnico Operativo	✓	314	27	Técnico	1	Carrera	OK
Técnico Administrativo	✓	367	25	Técnico	2	Carrera	OK
Técnico Operativo	✓	314	25	Técnico	30	Carrera	OK
Técnico Operativo	✓	314	21	Técnico	40	Carrera	OK
Técnico Área Salud	✓	323	21	Técnico	30	Carrera	OK
Técnico Operativo de Tránsito	✓	339	21	Técnico	62	Carrera	OK
Técnico Administrativo	✓	367	21	Técnico	5	Carrera	OK
Técnico Administrativo (Dadis)	✓	367	17	Técnico	1	Carrera	OK
Técnico Operativo (Área transporte)	✓	314	17	Técnico	1	Carrera	OK
Agente de tránsito	✓	340	17	Técnico	101	Carrera	OK
Técnico Operativo (Promotor Social)	✓	314	15	Técnico	27	Carrera	OK
Técnico Operativo	✓	314	15	Técnico	23	Carrera	OK
Técnico Operativo (supervisor rescate acuático)	✓	314	15	Técnico	1	Carrera	OK
Secretaria Ejecutiva	✓	425	23	Asistencial	19	Carrera	OK
Teniente de Bombero	✓	419	19	Asistencial	4	Carrera	OK
Auxiliar Administrativo	✓	407	13	Asistencial	9	Carrera	OK
Secretaria	✓	440	13	Asistencial	35	Carrera	OK
Sargento de Bombero	✓	417	11	Asistencial	6	Carrera	OK
Auxiliar Área Salud	✓	412	09	Asistencial	5	Carrera	OK
Auxiliar Área Salud	✓	412	07	Asistencial	1	Carrera	OK
Auxiliar Administrativo	✓	407	07	Asistencial	2	Carrera	OK
Cabo de Bombero	✓	413	07	Asistencial	15	Carrera	OK
Secretaria	✓	440	07	Asistencial	3	Carrera	OK
Bomberos	✓	475	05	Asistencial	68	Carrera	OK
Auxiliar Administrativo	✓	407	03	Asistencial	39	Carrera	OK
Secretaria	✓	440	03	Asistencial	38	Carrera	OK
Auxiliar de Servicios Generales	✓	470	01	Asistencial	4	Carrera	OK

*[Handwritten signature]*



DECRETO No. 1473 de

24 OCT 2022

el cual se adiciona y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 1388 de 04 de octubre de 2022"

Hoja No. 6

<b>Ayudante</b>	<b>472</b>	<b>01</b>	<b>Asistencia</b>	<b>51</b>	<b>Carrera</b>	
Celador	477	01	I			OK
Conductor	480	21	Asistencial	6	Carrera	OK
Guardián (Cárcel Distrital)	485	01	Asistencial	4	Carrera	OK
Guardián (rescate acuático)	485	01	Asistencial	26	LNR	OK
Operario	487	01	Asistencial	63	Carrera	OK
<b>SUBTOTAL CARGOS PLANTA GLOBAL</b>				<b>1118</b>		
<b>TOTAL CARGOS</b>				<b>1140</b>		

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

24 OCT 2022

**WILLIAM JORGE DAU CHAMAT**

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

May

Vo. Bo. Myrna Martínez Mayorga.- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Vo. Bo. MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES.- Directora Administrativa de Talento Humano  
Revisó: CLAUDIA BLANCO VIDAL.- Asesora  
Proyectó: C. G. de M.- Asesora externa